ACTA No.006			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los ambientes de formación para la articulación con la media en la vigencia 2026 en la Institución Educativa Segundo Henao.			
CIUDAD Y FECHA:	Calarcá, 9 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa Segundo Henao	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión y toma de evidencias de los ambientes de formación disponibles para la articulación en el año 2026.
3. Varios y preposiciones

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de ambientes de formación para el desarrollo del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brinda un cordial saludo entre la representante del SENA y de la institución Educativa Segundo Henao, quienes validaran los ambientes de formación y otros aspectos para la planeación del programa de articulación con la media vigencia 2026.

El SENA hace referencia al manual del programa de articulación con la educaciónmedia vigente GFPI-M-004 V.02:

Numeral 9.2: **Concepto técnico de los ambientes de formación:**

Según las responsabilidades en los niveles de gestión, las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, bien sea que ya estén articulados o sean nuevos en el proceso, son los responsables de la adecuación de los ambientes de formación según requerimientos técnicos del programa de formación,así como el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propios de la institución, con infraestructura propia, dotados de recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

El Centro de Formación debe visitar y verificar las condiciones de los ambientes de formación en cumplimiento de lo exigido en los diseños curriculares de los programas de formación. Algunos aspectos generales para tener en cuenta por elCentro de Formación.

Considerando lo anterior, en el ejercicio de validación, el SENA procede a evidenciar los siguientes elementos:

Powered by CamScanner

INFRAESTRUCTURA

Mobiliario, zonas comunes, número de aulas especiales, equipos cualificarlos según exigencias del programa de formación y capacidad según el número de aprendices.





OBSERVASIONES: Ninguna

CONECTIVIDAD

Verificar el número de Aulas de Informática con conectividad, cantidad de cómputo y mobiliario suficiente

- 2 aulas
- 40 sillas universitarias
- 21 mesas dobles
- 42 sillas
- 1 tablero acrílico
- 1 TV
- 1 tablero acrílico
- 1 aula steam
- 1 tablero interactivo
- Rack cargador
- 10 portátiles

OBSERVACIONES: Ninguna

CONDICIONES AMBIENTALES

El ambiente de formación en la institución educativa cumple con las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura, ventilación y limpieza.

Powered by CamScanner






OBSERVACIONES: Ninguna

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La institución educativa es responsable de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de proporcionar los elementos de protección personal. Esto incluye la adecuada señalización, demarcación y rutas de seguridad, en cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).










OBSERVACIONES: Ninguna

Posteriormente, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través del Instructor técnico y/o representante de la coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo conforme a la visita realizada y con la toma de evidencias anotadas en esta acta, considera emitir el siguiente concepto técnico:

Powered by CamScanner

APROBADO	SI
PLAN DE MEJORAMIETNO	

Tabla 1: Asignación de concepto técnico

El Centro de Comercio y Turismo agradece a la Institución Educativa por el tiempo dedicado a la verificación de los ambientes de formación. Según el concepto técnico emitido, se procederá a validar los siguientes componentes del procedimiento de alistamiento.

No se consideran proposiciones y varios, el ejercicio de verificación de ambientes de formación para el programa de articulación en la Institución educativa Segundo Henao, culmina.

CONCLUSIONES

1. Se realiza el procedimiento de validación de ambientes de formación para el programa de articulación con la media.
2. Se emite concepto **APROBADO** para la Institución Educativa Segundo Henao.
3. Se anexa al acta, el formato GFPI-F-033: Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	Inmediatamente	**Maria Victoria Londoño G.**	
Gestionar información del concepto técnico del ambiente de formación para el desarrollo del procedimiento de alistamiento	Inmediatamente	**Maria Victoria Londoño G.**	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
María Romelia Zapata Tabarez	Rectora Institución Educativa Segundo Henao	SI	N/A	

Powered by CamScanner

María Victoria Londoño G.	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Se anexa GFPI-F-033_Formato_Autodiagnostico_Institucion_Educativa

Powered by CamScanner

PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO REPORTE NOVEDADES AMBIENTES DE APRENDIZAJE

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDÍO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	TÉCNICO EN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	Código de Programa:	633409

Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO	
	Denominación:	Ambiente Externo_ 1y2 Aula de clase	
	Tipo de Ambiente	Interno ☐	Externo ■

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	Los ambientes se encuentran en buenas condiciones de iluminación y ventilación.
Equipos, máquinas y mobiliario:	Los ambientes para la formación cuentan con el mobiliario y equipos necesarios para los aprendices y el instructor.
Materiales de formación:	**N/A**
Biblioteca y bibliografía:	La institución educativa cuenta con biblioteca para el desarrollo de actividades académicas.

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO ■	NO APTO □

Ciudad y fecha:	9 marzo del 2026	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	María Victoria Londoño Galeano
Ciudad y fecha:		Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	





INSTRUCTIVO

De las condiciones establecidas en el programa de formación y en SOFIA Plus en Gestion de ambientes, al ingresar al ambiente verificar si cuenta con las condiciones para impartir la formación.

En el caso de presentar alguna situación que le impida realizar el proceso formativo en el ambiente programado, diligencie este formato para la entrega al Coordinador Académico y debida gestión del Grupo de Apoyo Administrativo para el correctivo necesario.

Regional: Nombre de la Regional en donde se presenta la Novedad

Centro: Nombre del Centro de Formación donde se presenta la Novedad

Programa de Formación: Nombre del programa en el cual la novedad se presenta

Código del Programa: Código del programa en el cual se presenta la novedad

Identificación del ambiente: Localización, denominación, tipo de ambiente, si es interno o externo: Donde se presenta la novedad

En el tipo de novedad enuncie si se presenta en el ambiente, en el aula o en el laboratorio, en los equipos, máquina y mobiliario, si es de materiales de formación, o si es sobre biblioteca y bibliografía.

En descripción de la novedad, detalle la situación presentada con lenguaje claro.

En decisión del ambiente si es apto o no para impartir formación marque con una X de acuerdo sea el caso.

Nombres y firmas del Instructor que identifica la Novedad y Nombre y firmas del Coordinador Académico a quien se le reporta la situación para la gestión de la acción correctiva.